

GACETA DE LA BOLSA

REVISTA FINANCIERA SEMANAL

INFORMACIÓN BURSÁTIL DIARIA

GUÍA PRACTICA DE LOS CAPITALISTAS

La correspondencia de redacción, consultas y referencias sobre valores y operaciones al director

D. Santiago M. Palacio

Ordenes telegráficas:
Palacios—Bolsa.—Madrid.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCIÓN

Revista semanal

ESPAÑA, trimestre... 3 pts.
EXTRANJERO, año... 20 »
ELTRAMAR, id 30 »

Revista y hoja diaria

MADRID, trimestre... 5 pts.
PROVINCIAS, id 5 »
EXTRANJERO, año ... 30 »

Solo abonarán 3 pesetas trimestre los suscriptores de Madrid que reciban la hoja diaria en el local de la Bolsa.

Pago adelantado

La correspondencia administrativa, letras, cheques, valores declarados etc., al administrador,

D. Miguel Martín Hernández

Tetuan, 19.—Madrid.

NUESTRA GALERÍA



DON SÉRGIO ROJAS Y MINGUEZ.

SÍNDICO-PRESIDENTE DE LA BOLSA DE MADRID.

SUMARIO.

Nuestra galería.—Sr. D. Sergio Rojas y Minguez, Síndico Presidente del Colegio de Agentes de Cambio y de la Bolsa de Madrid.—Los mercados de valores.—Conversión de obligaciones municipales de Bilbao.—La ley de Bolsa en Alemania.—Cotizaciones de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París y Londres.—Primer sorteo de las obligaciones de Aduanas.—Bancos y sociedades.—Balances de los Bancos de España, Francia é Inglaterra.—Avisos oficiales.—Memorandum del rentista y del accionista.—Folletón.—Notas diversas.

DON SERGIO ROJAS Y MINGUEZ

SÍNDICO PRESIDENTE DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO
Y DE LA BOLSA DE COMERCIO DE MADRID.

La consideración é importancia, que justamente alcanzan en la vida social las clases mercantiles, nos han movido desde el comienzo de nuestra publicación á dedicar una de sus secciones al honroso propósito de dar noticia de las *personalidades* que dignamente llevan la representación de gremios y corporaciones, cuya laboriosidad é inteligencia influyen de modo eficaz en el fomento de los intereses.

Tal debemos considerar á la Corporación de Agentes de Bolsa de Madrid, que con su competencia en asuntos de crédito, con el orden que preside á las numerosas é importantes transacciones en que interviene, y con su reconocida influencia en las plazas mercantiles del país y del extranjero, contribuye en gran manera al sostenimiento del crédito del Estado y á la movilización de la riqueza.

Muestra elocuente de estas indicaciones es el maravilloso resultado del último empréstito que alcanzó en Madrid la asombrosa suma de 305.493.000 pesetas, más de las tres cuartas partes de la totalidad de la emisión; resultado que seguramente no se hubiera obtenido sin el valioso concurso prestado por los Agentes de Bolsa de Madrid.

De esta respetable Corporación es digno representante Don Sergio Rojas y Minguez como su Síndico Presidente, á cuyo cargo vá aneja la Presidencia de la Bolsa.

Pertenece el Señor Rojas á ilustre familia castellana, y castellano es él en todos sus actos. Pariente del inolvidable hombre público D. Claudio Moyano y huérfano de padre y madre en temprana edad, supo inspirar siempre su conducta en las inapreciables prendas personales de tan esclarecido varón.

Los ejemplos de constancia en el trabajo, y de sinceridad y rigurosa exactitud en el cumplimiento de sus deberes llevaron al hoy Presidente de la Bolsa por la senda que necesariamente le había de conducir á proporcionarse una buena y sólida reputación.

Dedicado á la carrera mercantil, si no encontramos rasgo ninguno saliente en su larga práctica de los negocios, tenemos la nota que más acredita en el ejercicio de la profesión de Agente de Bolsa, que no por ser común y corriente en el Colegio á que pertenece debe dejar de tomarse muy en consideración: la de una actitud digna y constante de prudencia y comedimiento en los actos mercantiles en que interviene, procurando colocarse siempre uera del alcance de las perturbaciones y crisis violentas

que con frecuencia se suceden en los mercados bursátiles.

Debido á estos justos merecimientos, á su espíritu conciliador y á los conocimientos adquiridos sobre las materias de la profesión en los muchos años que viene ejerciéndola, obtuvo el Señor Rojas los sufragios de sus compañeros para Síndico Presidente durante los años de 1895 y 1896, y en las elecciones verificadas en primeros de este mes, ha sido reelegido con beneplácito de cuantos conocen sus excelentes condiciones personales.

LOS MERCADOS DE VALORES

La situación general no ha experimentado sensibles modificaciones, desde nuestra revista anterior. Ningún nuevo suceso amenaza turbar las buenas relaciones internacionales. La enfermedad del emperador de Rusia, fué tan pronto conocida como descontada. La acometida de los derviches al fuerte italiano de Ciban, es una reminiscencia de la pasada lucha, apreciable como signo de las disposiciones belicosas de los abisinios pero sin autoridad bastante para alterar nuevamente la paz, después del tratado entre Italia y Menelik. Pendientes de solución quedan solamente las negociaciones, si es que existen, entre España y los Estados Unidos, para acelerar la pacificación de la isla de Cuba.

La nota internacional de la semana, corresponde al orden económico. Tal es la baja del tipo de los descuentos en los Bancos nacionales de Inglaterra y Alemania, signo revelador de la mejora en la situación monetaria de los principales mercados europeos.

El Banco de Inglaterra ha reducido el tipo de sus descuentos de 4 á 3 $\frac{1}{2}$ y el Banco de Alemania del 5 al 4 para dichas operaciones, y al 4 $\frac{1}{2}$ para los préstamos sobre fondos públicos.

Estas medidas anunciadas ya desde comienzos del año no deben considerarse como resolución definitiva de la crisis por que viene atravesando el tipo del interés á partir de Septiembre último.

Las causas no han desaparecido. Existen en los principales Bancos, cuentas de depósito sin interés pertenecientes á diferentes estados como Rusia, Austria-Hungría, China, Japón, etc. Estas cuentas constituyen un peligro; porque los Gobiernos de dichas naciones pueden disponer de sus depósitos, no sólo por la situación de los mercados del dinero, sino por otros motivos. El oro, pues, que los Bancos conservan en sus cajas puede desaparecer en parte, creando una situación difícil á los establecimientos de crédito.

Los Bancos de Inglaterra y Alemania elevaron en el anterior trimestre los tipos de sus descuentos, creyendo así conjurar la crisis, mientras recibían oro de los Estados Unidos y de Francia. ¿Qué consiguieron?

A mediados de Septiembre el encaje del Banco de Inglaterra, era de 42 millones de libras; á fin de Diciembre habíase el encaje reducido á 34 millones á pesar de la elevación del tipo de descuento del 2 al 4. El Banco de Alemania tenía en Septiembre 887 millones de marcos en oro; á fin de año solo contaba 804 millones, no obstante la subida del descuento del 4 al 5.

Estos hechos demuestran la esterilidad de la elevación del descuento para evitar la salida del oro, y la poca efi-

cacia que para el desahogo de los mercados monetarios representa la baja en el descuento de dichos Bancos acogida como síntoma favorable por algunas revistas extranjeras. Para que esa medida surta los efectos que se desean, necesario es que tenga apoyo en las circunstancias. Y el conjunto de estas no ha variado ostensiblemente en el mundo el dinero.

Debemos, no obstante, acogerlas como reacción saludable, mientras dure, á la vida de los mercados y á la actividad de sus operaciones.

Bolsa de Madrid.

Dos hechos, al parecer contradictorios, conmovieron este centro de contratación al comenzar la semana; el descenso del Interior y la elevación simultánea de los Billetes hipotecarios de Cuba.

La baja del Interior tenía su apoyo en noticias relacionadas con la salud del Czar, procedentes de la Bolsa de París; el alza de las Cubas obedeció únicamente á causas accidentales y pasajeras, como debe considerarse la operación sobre Billetes de Cuba que proyectaba concertar el Sr. Castellanos con el Banco Hispano-Colonial.

Esta operación hubiera permitido mayor elasticidad al mercado de dichos valores y desvanecido el temor de que salga algún día á la plaza esa masa de papel que guarda el Ministro de Ultramar, deprimiendo nuevamente la cotización de tan discutidos signos de crédito.

Cotizadas las causas que produjeran efectos tan diferentes en fondos solidariamente unidos, prodújose un movimiento contrario, y mientras el Interior ascendía hasta 64 por 100, las Cubas experimentaban sensible retroceso.

Aparte estas fluctuaciones, la fisonomía del mercado no ha ofrecido novedades dignas de ser mencionadas. Mucha firmeza en los grupos del contado, tenacidad en el de especulación para sostener las cotizaciones alcanzadas contra las corrientes de París y los impulsos de los elementos que conservan posiciones á la baja; ligero *report* entre las liquidaciones de Enero y Febrero, *deport* apenas perceptible en el conjunto de la contratación entre el contado y la fecha, y mucha previsión para operar en la mayoría de los que limitan sus negocios á la liquidación de diferencias; tales han sido las notas características del mercado.

He aquí los límites de las fluctuaciones durante la semana:

	CAMBIOS	
	Más bajos.	Más altos.
Interior.	63,45	64,00
Exterior.	76,40	76,75
Amortizable.	75,25	75,60
Cubas 6 %.. . . .	91,60	95,50
Cubas 5 %.. . . .	78,00	82,00
Aduanas.	95,00	95,55
Tesoro.	100,75	100,90
Banco de España.	383,75	384,25
Tabacos.	208,50	211,00
Franco.	23,80	24,75
Libras.	31,25	31,46

En el Bolsin de la tarde del sábado, concertáronse únicamente operaciones á la liquidación de este mes. El movimiento de compras de exterior en París se ha contenido,

esperando sin duda cotizar algo más que esperanzas y las Bolsas extranjeras acusan cierta flojedad que necesariamente influyen en nuestro mercado. No obstante, si en los primeros momentos hizose general la oferta llegando á cotizarse á 63,62 $\frac{1}{2}$ el papel de liquidación, bien pronto las necesidades de esta se sobrepusieron á las corrientes pesimistas elevándose paulatinamente el cambio á 63,80.

Orientación. Por el momento es de alza. El proyecto de reformas para Cuba, los rumores acerca de la llegada á Madrid de un representante especial del Gobierno de los Estados Unidos, las noticias relativamente satisfactorias de Cuba, y las que se esperan de un día á otro, anunciando la completa destrucción del foco insurrecto de Cavite, permiten formular un juicio favorable á la firmeza de los actuales cambios. La proximidad de la liquidación, la demanda de primas al próximo Febrero, el report, aunque pequeño sostenido de un mes á otro, y los arbitrajes hechos por medio de compras de Interior á fecha, contra ventas de Exterior, son elementos que pueden contribuir, no tan sólo á consolidar las cotizaciones alcanzadas, sino al progreso de las mismas en los principales signos de crédito.

No obstante, como la base real y positiva de la considerable mejora de nuestros fondos, estriba únicamente en proyectos y esperanzas, que vienen cotizándose desde que el año comenzó, podrían resultar aquellos ineficaces y estas en parte desvanecidas; y ante semejante hipótesis la reacción, pero una violenta reacción en baja, más lógica y natural que el alza ha sido vendría como consecuencia de los optimismos exagerados. Hay, pues, que estar prevenidos contra una reacción, limitando pérdidas en los fondos que se cotizan á plazo, y desprendiéndose en las sesiones de Bolsa más animadas de los valores más peligrosos, entre los que se negocian al contado.

Tal es nuestra imparcial apreciación.

LUNES 25.—Al mismo cambio que cerró el Bolsin del sábado, es decir á 63,80 comenzaron las operaciones sobre Interior á fin del mes corriente, en medio de una desanimación que recuerda las tardes de verano. Sostiénese al próximo el report de diez céntimos, y desaparece el deport del contado á la liquidación. Mejoran algo los valores de contado, excepción del Exterior en partida y vuelven á alzar el vuelo los Billetes de Cuba elevándose á 94,65 los de 1886; y á 80,75 los de 1890; elevación que nos parece un tanto peligrosa.

No se cotizan francos ni libras.

París abre á 62,31 y cierra á 62,12.—Barcelona envía el cambio de 63,85.

La tendencia es sostenida sin observaciones en ningún sentido.

Ultimos cambios del correo: Interior fin de mes 63,77 $\frac{1}{2}$ y 80; próximo 63,90.

Bolsa de Barcelona.

La nota de la semana en este mercado corresponde á los Billetes hipotecarios de Cuba, que han fluctuado bruscamente dentro de un margen de 5 á 6 enteros, cotizando la negociación á que en otro lado hacemos referencia.

Los demás fondos públicos siguiendo más las tendencias de París que las de Madrid. La diferencia de cambios, aprovechada por la especulación, ha facilitado las operaciones de unas á otras plazas, y la semana resulta fecunda en arbitrajes.

Los valores locales, sin apreciables diferencias.

Bolsa de Bilbao.

Generalizase en esta Bolsa la contratación á plazo. La Argentifera de Córdoba, la Compañía de Tabacos, la Iberia, las acciones del ferrocarril de Santander-Bilbao, han sido objeto de negociaciones á fin de mes y las últimas á fin de Junio próximo.

También se nota gran actividad en la contratación al contado de toda clase de fondos públicos.

Esto demuestra la abundancia de disponibilidades de la rica villa del Nervión.

BOLSAS EXTRANJERAS

París 23 Enero.

La falsa nueva de la dolencia del Czar, hizo variar la fisonomía de este mercado en los comienzos de la semana. Los bajistas pretendieron en vano sacar partido de esa noticia propalada por la prensa alemana y austriaca.

La noticia fué desmentida, y los valores rusos, españoles y turcos que sufrieron alguna depreciación, recuperaron sus cambios anteriores.

La baja del descuento en Londres y Berlín, ha contribuido á extimular las buenas disposiciones del mercado.

El 3 por 100 francés ha ganado algunos céntimos en el curso de la semana. El *Italiano* influido por las noticias de la Erytrea, experimentó alguna reacción. El *portugués* en baja á consecuencia de las noticias circuladas sobre la difícil situación económica del vecino reino, y la elevación de los cambios internacionales.

El *Exterior* español ha perdido algunos céntimos cerrando el sábado á 62 por 100, entero ya muy discutido. La especulación, sin embargo, hace esfuerzos por sostenerle contra viento y marea, en espera del planteamiento de las reformas en Cuba, y de noticias favorables de Filipinas.

Los valores ferroviarios españoles sostenidos en general, con algún progreso los andaluces y en ligera reacción los Nortes.

Los demás valores industriales en alza, sobresaliendo la considerable que vienen alcanzando las acciones de Río-Tinto.

Londres 23 Enero.

La baja del descuento se ha reflejado instantáneamente en la mejora del consolidado inglés, y en la mayor actividad que se observa en la contratación sobre fondos extranjeros.

El mercado de plata firme á 29 ¹¹/₁₆ la onza.

CONVERSIÓN

DE

OBLIGACIONES MUNICIPALES

DE BILBAO

En nuestro último número adelantamos la noticia de la conversión proyectada por el Ayuntamiento de Bilbao, de sus deudas municipales del 5 por 100, en 4 por 100.

Las condiciones concertadas entre la comisión de Hacienda de la Villa, y los acreedores son los siguientes:

1.^a Se retiran de la circulación todas las obligaciones municipales del 5 %, excepción hecha de las procedentes de la deuda de Abando, entregando en cambio á los acreedores que se adhieran al canje, las correspondientes láminas de la nueva emisión del 4 % al tipo de 92 %.

2.^a Estos valores irán representados por láminas provisionales que serán canjeadas por los títulos definitivos tan pronto como se proceda á la impresión de los mismos.

3.^a Las obligaciones que se entreguen devengarán intereses trimestrales á partir desde 1.^o de Enero corriente, debiendo por consiguiente abonarse los cupones de 31 de Marzo y 30 de Junio próximos venideros á los tenedores del antiguo papel que realicen la conversión después de vencido el primer cupón.

4.^a Los residuos que resulten al proceder á la conversión se entregarán á voluntad del acreedor, bien percibiéndolo en metálico ó en un nuevo título, mediante la entrega de la cantidad que falte para completar el valor efectivo del mismo, importante 460 pesetas.

5.^a El Ayuntamiento en virtud de las facultades que tiene reservadas, procederá tan pronto como lo estime conveniente, á la amortización de todos aquellos valores del 5 % que no hubiesen sido objeto de la conversión.

LA LEY DE BOLSA EN ALEMANIA

La nueva ley de Bolsa ha venido á perturbar la contratación en la capital del imperio alemán. Las restricciones impuestas á contratantes y agentes refléjanse en la situación de aquél mercado.

Uno de los artículos del reglamento prescribe que la dirección de la Bolsa berlinesa, se componga de 32 miembros de los cuales 20 corresponden al departamento donde se negocian los valores públicos y de sociedades y 12 al destinado á las operaciones sobre mercaderías.

Ahora bien, estos últimos, han dimitido sus cargos y el ministro de comercio para solucionar el asunto ha dispuesto que la dirección de la Bolsa de Berlín se encomiende exclusivamente á los agentes del departamento de valores.

No hay, pues, Bolsa de comercio propiamente dicha en Berlín. Los cereales, las harinas, los aceites, los alcoholes no tienen cotización oficial. Los comerciantes se niegan á proporcionar los precios á las oficinas del gobierno, apoyándose en un artículo de la nueva ley de Bolsa que les prohíbe cotizar sus contratos cuando no tengan el carácter de operaciones de Bolsa, lo cual no impide que particularmente establezcan los tipos que les convenga para sus cambios.

Hé aquí un ejemplo que debe servir de enseñanza á todos los gobiernos. Imponer trabas á la contratación pública, revela un desconocimiento absoluto de los organismos bursátiles, que solo alcanzan apropiado desarrollo en una atmósfera de libertad, que permita desenvolver al calor del crédito las combinaciones de la especulación.

BOLSA DE MADRID DEL 19 AL 25 DE ENERO DE 1897

Capital de los títulos. — Pesetas.		Tipos de emisión. — Por 100		Epoca de pago de los de los cupones ó dividendos.		DESIGNACIÓN DE LOS VALORES.		ÚLTIMOS CAMBIOS OFICIALES.						
								Martes.	Miércoles	Jueves.	Viernes.	Sábado.	Lunes.	
FONDOS PÚBLICOS														
F.	10 000	Varios		Enero Abril Jul. Oct.	Interior 4 por 100 contado. . .		63,90	63,80	63,85	63,80			63,80	
	25 000				— Serie E.		63,85	63,85	63,85	63,85				63,90
	500				— pequeños Serie A.		67,40	67,50	67,50	67,40				67,60
	2.500				— — — B.		67,25	67,35	67,35	67,40				67,45
	5.000				— — — C.		65,30	65,50	65,50	65,45				65,65
	12.500				— — — D.		64,00	63,80	65,90	63,85				63,75
	100 y 200				— — — G y H.			66,60						66,60
					Idem fin corriente, firme.		64,00	63,85	63,85	63,75			63,80	
					Idem fin próximo. —		64,10	63,85	63,85	63,85			63,90	
F.	24.000	Varios.		Enero Abril Jul. Oct.	Exterior 4 por 100 contado. . .		76,65	76,55	76,70	76,70			76,55	
E.	12 000				— Pequeños Serie A.		78,70	78,90	79,00	79,25				79,20
	1.000				— — — B.		78,60	78,60	79,00	79,20				79,00
	2.000				— — — C.		77,90	78,00	77,70	77,80				77,90
	4.000				— — — D.		77,40	77,25	77,40	77,40				77,35
	6.000				— — — G y H.		83,25			83,50				83,50
	100 y 200				— fin corriente con num.		76,70	76,60	76,70	76,75				76,70
					— fin próximo con id.		76,70	76,75	76,70					
E.	25.000	85 y 81		Enero Abril Jul. Oct.	Amortizable. Contado.		75,55	75,35	75,45	75,45			75,50	
D.	12 500				— Pequeños. Serie A.		76,85	76,55	76,75	76,75				76,75
	500				— — — B.		75,80	75,50	75,60	75,60				75,55
	2 500				— — — C.		75,70	75,40	75,50	75,55				75,50
	5.000				Oblig. Tesoro 5 por 100. Serie A.		100,90	100,90	100,80	100,85				100,80
	5.000				— Serie B.		100,80	100,75	100,75	100,75				100,75
	500				Obligaciones de Aduanas.		95,45		95,45	95,50				95,40
					— cantidades pequeñas.		95,55	95,25	95,45	95,55			95,45	
					Billetes hipot. de Cuba 1886		95,30	93,80	93,50	93,40			94,65	
					— pequeñas cantidades		95,50	93,90	93,50	93,40			94,40	
					Billetes hipot. de Cuba 1890		82,00	80,30	79,50	79,65			80,70	
					— pequeñas cantidades		82,00	80,25	79,50	79,65			80,75	
					Oblig. Bolsa Madrid 1.ª Serie.									
					— 2.ª —									
					Ayuntamiento de Madrid. Sisas.		30,00							
					— Obligaciones de 250 pts				69,00					
					— de Erlanger y Comp.ª.									
BANCOS Y SOCIEDADES.														
					Banco de España, acciones		384,25	384,00	384,00	384,00			384,00	
					— cantidades pequeñas			384,50	384,00	384,00			384,00	
					Banco hipotecario Acciones				120,00					
					— Cédulas al 5 por 100.		102,10	102,10		102,00			102,30	
					— — al 4 por 100.				92,00	92,00			92,00	
					— Obligac. al 5 por 100.									
					Banco de Castilla, acciones.		210,00	211,00	209,50	208,50			208,75	
					Compañía de Tabacos, acciones.		210,00	210,25		208,50			209,00	
					— cantidades pequeñas.									
					— fin próximo en voluntad.			211,50						
					Soc. Electricista Chamberí, acc.									
					Tranvía Est. y mercados, acc.		160,00							
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO.														
METALES PRECIOSOS								Tanto por 100						
Oro	}	centenes antiguos				París a la vista, beneficio.		24,00	24,75	24,70	24,50			
		centenes nuevos				— cantidades pequeñas.								
Oro antiguo.						— á 8 días vista.								
Oro nuevo.						Londres — — — Libra st.		31,32	31,46	31,43				
lat a						— cantidades pequeñas								
						— á 8 días vista.								
						— á 60 días vista								
						— á 90 días fecha.								

Ultimos cambios sobre plazas de la Península y Ultramar.

Tanto por 100		PLAZAS	Tanto por 100		PLAZAS	Tanto por 100		PLAZAS	Tanto por 100		PLAZAS	Tanto por 100	
Daño	Benef.		Daño	Benef.		Daño	Benef.		Daño	Benef.		Daño	Benef.
Albacete.	0-30		Cuenca.	0-30		Málaga.	0-20		Tarragona.	0-25			
Alcoy.	0-20		Ferrol.	0-25		Murcia.	0-25		Talavera.	0-70			
Alicante.	0-25		Gerona.	0-25		Orense.	0-30		Teruel.	0-30			
Almería.	0-25		Gijón.	0-25		Oviedo.	0-25		Toledo.	0-30			
Avila.	0-25		Granada.	0-31		Palencia.	0-30		Tudela.	0-65			
Badajoz.	0-30		Guadalupe.	0-35		Palma.	0-25		Valencia.	0-20			
Barcelona.	0-20		Haro.	0-25		Pamplona.	0-25		Valladolid.	0-25			
Bejar.	0-35		Huelva.	0-25		Pontevedra.	0-25		Vigo.	0-25			
Bilbao.	0-20		Huesca.	0-30		Reu.	0-20		Vitoria.	0-25			
Burgos.	0-30		Jaén.	0-30		Salamanca.	0-25		Zamora.	0-30			
Caceres.	0-30		Jerez.	0-20		San Sebastián.	0-20		Zaragoza.	0-20			
Cádiz.	0-20		León.	0-30		Sancti Spiritus.	0-20						
Cartagen.	0-0		Lerida.	0-20		Sa. Cruz de T.	0-35						
Castellón.	0-30		Linares.	0-25		Santiago.	0-20						
Ciudad Real.	0-35		Logroño.	0-25		Segovia.	0-30		Habana.				
Córdoba.	0-30		Lorca.	0-70		Sevilla.	0-20		Puerto Rico.				
Coruña.	0-25		Lugo.	0-30		Soria.	0-30		Manila.				

BOLSA DE BARCELONA

Capital. Pesetas.	Desem- bolso por 100	ACCIONES	Cambio anterior.	Último cambio.	Capital. Pesetas.	Interés por 100	OBLIGACIONES	Cambio anterior.	Último cambio.
500	40	Banco de Barcelona...	89,00		500	4	Compañía Trasatlántica....	81,00	80,50
500	Todo	— Hispano Colon. cont.	»		500	5	— Tabacos Filipinas	94,00	92,50
»	»	— fin de mes....	73,00	76,25	500	6	F. C. Barc. ^a Zarag. ^a adherid	101,00	
250	Todo	S. Catal. gral. de cré. cont.	»		475	3	— N. España-prioridad Bar	66,00	
»	»	— fin de mes...	17		500	3	— N. Esp. á Reus y Tar. ad.	54,00	
500	50	S. de Crédito Mercan. cont.	»		475	3	— N. Esp. Alm. Val y Tar	80,00	78,75
»	»	— fin de mes....	40		500	3	— y minas S. Juan. Abad	56,50	56,25
500	Todo	Comp. ^a Tabacos de Filip....	»		500	6	— Tarrag. Barc. ^a y Franc.	92,15	91,87
1400	Todo	Compañía Trasatlántica...	»		475	3	—	52,50	51,50
475	Todo	F. C. Tarr. ^a Bar y Fr. cont....	»		500	3	— Madrid á Bar. directos	65,00	
»	»	— fin de mes....	17,15	17,90	500	3	— á id y Reus á Roda...	50,50	50,90
500	Todo	— Med. Zam. Or. Vigo...	»		500	6	— Tarr. Barc. y Frac. no hip	85,50	86,46
»	»	— fin de mes....	10,15	10,90	475	3	— Grao-Alm. ^a Val. ^a no adh.	51,00	
475	Todo	— N. de España, con....	»		475	3	— » adheridos	56,25	
»	»	— fin de mes....	26,05	25,35	500	3	— Med. Zam. Or. á Vigo; 1880-82	33,25	33,75
					475	3	— Ast-Gal. ^a León 1. ^a Serie.	58,00	
					475	3	— 2. ^a hip.....	47,00	

BOLSA DE BILBAO

Capital. Pesetas.	Desem- bolso por 100	ACCIONES	Cambio anterior.	Último cambio.	Capital. Pesetas.	Interés por 100	OBLIGACIONES	Cambio anterior.	Último cambio.
		BANCOS Y SOCIEDADES.			500	5	Diputación de Vizcaya...		
500	Todo	Banco de Bilbao.....	334,00	335,00	500	5	Ayuntamiento de Bilbao...	104,60	102,50
500	Todo	Banco de Comercio.....	152,00	160,00	500	4 1/2	— unificación	95	95,00
500	90	Sociedad Altos Hornos....	457,50	452,50	500	5	— unificación	93,50	97,50
500	75	— La Vizcaya.....	65		500	5	Sociedad Altos Hornos...	80	78,75
500	90	— Talleres Deusto...	60		500	5	— La Vizcaya.....	95,00	94,00
500	70	— de Zorroza.....	110		500	5	Junta obras Puer. 1. ^a emis.	104,50	104,50
500	Todo	— Vasconia.....	103,75		500	5	— — — 2. ^a emis.	107,75	101,00
500	95	— Hulleras del Turon	120		500	5	— — — 3. ^a emis.	102,75	101,25
500	Todo	— Bilbaina Naveg....	102		500	5	Osunas.....	10	10
500	Todo	— Vinicola N. España	110		500	5	F. C. Robla, Valma 1. ^a emis.		
500	Todo	— Papelera Cadagua.	110		500	5	— — — 2. ^a emis.		
		FERROCARRILES.			500	4	— Bilbao-Portugalete....	98,50	97,00
500	Todo	Robla-Valmaseda.....	»		500	5	— Bilbao-Duran. 1. ^a emis	105	
500	Todo	Bilbao-Portugalete....	181,00		500	5	— — — 2. ^a emis	102	
500	Todo	Bilbao-Durango.....	240,00		500	5	— — — 3. ^a emis	101,50	101,50
500	Todo	Bilbao-Arenas.....	108,50		500	5	— Bilbao-Arenas.....	100	
500	Todo	Santander-Bilbao.....	103,25	104,50	500	5	— Santander-Bilbao...	94,50	94,50
500	Todo	Luchana-Mungüía.....	52		500	5	— Luchana-Mungüía...	91	
500	Todo	Amorevieta-Pedernales...	67		500	5	— Amorovieta-Pedernales	91	
500	Todo	Durango-Zumárraga....	48	25,00	500	5	— Duran.-Zumar. 1. ^a emis	79	
500	Todo	Arenas-Plencia.....	»		500	5	— — — 2. ^a emis	70,50	68
					500	5	— Arenas-Plencia, 1. ^a ser.		
					500	5	— — — 2. ^a ser.		
					500	6	— Tudela-Bilbao. 1. ^a ser	109,50	108,50
					500	6	— — — 2. ^a ser.	108,50	107,50
					500	6	— — — 3. ^a ser.	102,50	100,50

BOLSAS EXTRANJERAS

BOLSA DE PARÍS						BOLSA DE LONDRES		
FONDOS PÚBLICOS EUROPEOS	Cambio anterior.	Último cambio.	VALORES ESPAÑOLES	Cambio anterior.	Último cambio.	FONDOS PÚBLICOS.	Cambio anterior.	Último cambio.
Exterior español 4 %...	62,42	62,00	BANCOS.			Exterior español.....	62,25	62,00
Billetes de Cuba 6 %...	370,00	377,00	Banco hipotecario.....	490,00	483,00	Consolidado 2 3/4 por 100.	111,87	112,68
— — 5 %...	315,00	323,00	Crédito Mobiliario.....	47,50	52,00	Argentino 6 por 100...	84,00	82,43
Renta francesa 3 %...	102,55	102,62	MINAS			Chileno 4 1/2 por 100, 1886	89,00	88,50
Austriaco 4 % oro.....	105,50	105,50	Riotinto.....	675,00	684,00	Mexicano 6 por 100, 1888	94,00	95,65
Ruso 3 por 100.....	93,30	93,60	Tarsis.....	169,75	174,00	Guatemala 4 %.....	43,00	43,50
Italiano 5 % (4 % neto)...	92,15	91,15	Aguas teñidas.....	100,00	140,30	Egipto 4 %.....	108,00	105,60
Portugués 3 % (1 % neto)	24,95	24,75	Peñarroya.....	1675	1682,50	Helenico 5 %.....	29,50	29,50
Turco 4 % (1 % neto)...	22,10	22,40	Aguilas.....	145,00	155,00	Búlgaro 6 %.....	98,00	97,90
VALORES DIVERSOS			VARIOS			Uruguayo 3 1/2 %.....	43,75	42,87
Banco de Francia.....	3680	3670	Unión-Fénix.....	465,00	475,00	Brasileño 4 1/2 por 100...	70,37	70,25
Credit Lyonnais.....	780,00	787,00	Tabacos de Filipinas....	575,00	582,00	MINAS DE ORO		
Credit Foncier.....	564,00	564,00	FC. Norte de España....	99,00	98,00	Ferreira. Lib. Est.....	19,00	19,25
Banco otomano.....			— Madrid, Zar., Alican.	153,00	153,00	Rand Mines.....	25 7/8	24,00
Banco de París.....	885,00	845,00	— Andaluces.....	88,00	92,00	Chartered.....	2,56	2,50
Panamá.....	133,00	137,50	— Madrid-Cáceres.....	35,50	32,00	Goldfields.....	7,75	7,56
F. C. portugueses.....	55,00	55,00	Gas de Madrid.....	122,00	128,50	Robinson.....	8,56	8,37

BANCO DE ESPAÑA

PRIMER SORTEO.—*Nota de las OBLIGACIONES DEL TESORO SOBRE LA RENTA DE ADUANAS que han sido amortizadas en el sorteo celebrado en el día de hoy.*

NÚMERO de las bolas que re- presentan los lotes	Numeración de las obligaciones que deben ser amorti- zadas.		NÚMERO de las bolas que re- presentan los lotes.	Numeración de las obligaciones que deben ser amorti- zadas.		NÚMERO de las bolas que re- presentan los lotes.	Numeración de las obligaciones que deben ser amorti- zadas.		NÚMERO de las bolas que re- presentan los lotes.	Numeración de las obligaciones que deben ser amorti- zadas.	
27	2.601 á	700	2.056	205 501 á	600	4.384	438.301 á	400	6.065	606.401 á	500
145	14.401	500	2.268	226.701	800	4.388	438.701	800	6.077	607.601	700
175	17.401	500	2.272	227.101	200	4.416	441.501	600	6.085	608.401	500
214	21.301	400	2.279	229.801	800	4.459	445.801	900	6.127	612.601	700
262	26.101	200	2.306	230.501	600	4.501	450.001	100	6.145	614.401	500
320	31.901	32.000	2.328	232.701	800	4.521	452.001	100	6.152	615.101	200
384	38.301	400	2.334	233.301	400	4.524	452.301	400	6.250	624.901	625.000
396	39.501	600	2.346	234.501	600	4.543	454.201	300	6.281	638.001	100
463	46.201	300	2.376	237.501	600	4.593	459.201	300	6.366	636.501	600
472	47.101	200	2.481	248.001	100	4.636	463.501	600	6.392	639.101	200
501	50.001	100	2.576	257.501	600	4.640	463.901	464.000	6.434	643.301	400
584	58.301	400	2.577	257.601	700	4.649	464.801	900	6.532	653.101	200
622	62.101	200	2.599	259.801	900	4.713	471.201	300	6.536	653.501	600
635	63.401	500	2.626	262.501	600	4.730	472.901	473.000	6.567	656.601	700
647	64.601	700	2.737	273.601	700	4.760	475.901	476.000	6.587	658.601	700
696	69.501	600	2.746	274.501	600	4.762	476.101	200	6.599	659.801	900
701	70.001	100	2.759	275.801	900	4.799	479.801	900	6.707	670.601	700
791	79.001	100	2.813	281.201	300	4.818	481.701	800	6.743	674.201	300
797	79.601	700	2.897	289.601	700	4.873	487.201	300	6.891	689.001	100
804	80.301	400	2.925	292.401	500	4.895	489.401	500	6.900	689.901	690.000
824	82.301	400	2.962	296.101	200	4.920	491.901	492.000	6.904	690.301	400
841	84.001	100	2.978	297.701	800	4.927	492.601	700	6.909	690.801	900
863	86.201	300	2.993	299.201	300	4.941	494.001	100	6.924	692.301	400
889	88.801	900	3.023	302.201	300	5.011	501.001	100	6.931	693.001	100
924	92.301	400	3.031	303.001	100	5.014	501.301	400	6.964	696.301	400
925	92.401	500	3.075	307.401	500	5.040	503.901	504.000	6.975	697.401	500
970	96.901	97.000	3.098	309.701	800	5.044	504.301	400	7.038	703.701	800
975	97.401	500	3.232	323.101	200	5.060	505.901	506.000	7.086	708.501	600
1.005	100.401	500	3.233	323.201	300	5.108	510.701	800	7.191	719.001	100
1.013	101.201	300	3.294	329.301	400	5.130	512.901	513.000	7.194	719.301	400
1.047	104.601	700	3.337	333.601	700	5.163	516.201	300	7.280	727.901	728.000
1.070	106.901	107.000	3.505	350.401	500	5.182	518.101	200	7.284	728.301	400
1.105	110.401	500	3.517	351.601	700	5.203	520.201	300	7.329	732.801	900
1.135	113.401	500	3.591	359.001	100	5.303	530.201	300	7.353	735.201	300
1.165	116.401	500	3.719	371.801	900	5.352	535.101	200	7.372	737.101	200
1.250	124.901	125.000	3.735	373.401	500	5.370	536.901	537.000	7.394	739.301	400
1.267	126.601	700	3.764	376.301	400	5.379	537.801	900	7.395	739.401	500
1.325	132.401	590	3.807	380.601	700	5.403	540.201	300	7.434	743.301	400
1.347	134.601	700	3.841	384.001	100	5.425	542.401	500	7.460	745.901	746.000
1.493	149.201	300	3.974	397.301	400	5.426	542.501	600	7.537	753.601	700
1.499	149.801	900	4.068	406.701	800	5.497	549.601	700	7.623	762.201	300
1.547	154.601	700	4.072	407.101	200	5.510	550.901	551.000	7.633	763.201	300
1.616	161.501	600	4.090	408.901	409.000	5.538	553.701	800	7.741	774.001	100
1.675	167.401	500	4.138	413.701	800	5.652	565.101	200	7.748	774.701	800
1.720	171.901	172.000	4.181	418.001	100	5.706	570.501	600	7.859	785.801	900
1.738	173.701	800	4.227	422.601	700	5.709	570.801	900	7.895	789.401	500
1.793	179.201	300	4.256	425.501	600	5.738	573.701	800	7.961	796.001	100
1.808	180.701	800	4.257	425.601	700	5.751	575.001	100	7.982	798.101	200
1.963	196.201	300	4.268	426.701	800	5.809	580.801	900	7.997	799.601	700
1.987	198.601	700	4.298	429.701	800	5.824	582.301	400			
1.988	198.701	800	4.329	432.801	900	5.916	591.501	600			
2.049	204.801	900	4.366	436.501	600	5.970	596.901	597.000			

Madrid 20 de Enero de 1897.

V.º B.º

El Gobernador,
JOSÉ G. BARZANALLANA

El Vicesecretario,
GABRIEL MIRANDA.



BANCO DE ESPAÑA

Comparación de las principales cuentas de sus últimos balances en millones de pesetas

	16 Enero	22 Enero	Diferencia
Oro	213.20	213.20	= »
Plata	255.68	256.10	+ 0.42
Corresponsales en el extranjero	28.46	24.34	- 2.12
Efectos á cobrar en el extranjero	10.56	0.76	- 9.80
Descuentos	210.94	205.14	- 5.80
Préstamos	221.08	228.62	+ 7.54
Billetes en circulación	1.054.13	1.054.51	+ 0.38
Cuentas corrientes	410.95	414.52	+ 3.57
Cuenta corriente de efectivo del Tesoro público	59.78	61.73	+ 4.95
Créditos concedidos sobre efectos públicos	130.67	122.45	- 8.22
Negociación de obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas	5.02	7.95	+ 2.93

Tipos de las operaciones: préstamos y descuentos, 5 por 100.

Banco de Francia.

(Comparación de las principales partidas.

	Millones de francos.	
	14 Enero	21 Enero
Metálico en caja	3.130.5	3.135.8
Cartera	426.9	406.7
» sucursales	498.2	494.2
Cuenta del tesoro	196.7	198.9
Cuentas corrientes	571.3	561.4
Billetes en circulación	3.785.5	377.0
Beneficios	1.8	2.2

Proporción de la existencia en caja con la circulación 83,97 %.

Banco de Inglaterra.

Balance del 21 de Enero de 1897.

ACTIVO	
Deuda del Gobierno	11.015,100
Fondos públicos	20.020,017
Cartera	28.965,779
Caja metálica	36.411,498
	96.412,394
PASIVO	
Capital	14.553,000
Ganancias y pérdidas	3.457,487
Cuenta del Tesoro	8.442,078
Cuentas corrientes	44.028,003
Billetes a 7 días	169,436
« circulación	25.761,390
	96.412,394

Proporción de su reserva 52,14 %.

LA BOLSA

TEORÍA, HISTORIA Y PRÁCTICA

FOR
S. M. PALACIO

con un prólogo

del

ILMO. SEÑOR D. MELCHOR SALVÁ

de la Real Academia de Ciencias naturales y políticas

ciones mercantiles, dedicando al mecanismo de las de Bolsa, elementales noticias. El más notable entre los muchos que nos ofrece el comercio de libros es el publicado por D. Emilio Roderio de la Calle (*Tratado teórico y práctico de cálculos mercantiles y operaciones de banca*. Madrid-1879 y dos ediciones posteriores). También es muy recomendable en este orden de ideas, por los datos y monografías que contiene, la publicación periódica que en forma de libro vé la luz anualmente en Madrid, con el título de *Anuario de la Bolsa del Comercio y de la Banca*, en el que colaboran competentes empleados del Banco de España. Se han publicado los tomos correspondientes á 1892, 1893, 1894, 1895 y 1896, inteligentemente confeccionados los dos primeros por D. Eduardo Díez Pinedo y don Raoul Peant y los últimos por el mismo Sr. Díez Pinedo y D. Pablo Mateos Montalvo.

La crisis monetaria que tan alarmantes proporciones alcanza hoy en España, ha inspirado libros doctrinales á D. Vicente Ortí y Brull (*La cuestión monetaria*-Madrid-1893) y D. Joaquín Sánchez de Toca (*El oro, la plata y los cambios*-Madrid-1894). El primero expone la doctrina me-

18

talista relacionándola con España, y el segundo estudia los resultados de la penúltima conferencia monetaria de Bruselas y los efectos de la actual depreciación de la plata en los cambios con el extranjero.

Esta palpitante cuestión y cuantos elementos y fenómenos intervienen en la vida económica de las naciones é influyen en la cotización de toda clase de valores en las Bolsas contemporáneas, proporciona a los aficionados á esta clase de conocimientos, motivos de actualidad para escribir artículos doctrinales en las contadas revistas de Comercio, Banca, Hacienda y Bolsa que se publican en España (1), y Memorias que se discuten en nuestras Academias (2) revelándose en la atención que ya merecen estos

(1) Son dignas de nota en Madrid *El Economista* y *La Estafeta*, dirigidas respectivamente por los Sres. D. Isidoro García Barrado y D. Rogelio de Madariaga, y en Barcelona *Los Negocios* y *El Consultor Financiero*. Todas ellas son semanales. Nosotros intentamos llenar el vacío que en España existe de un periódico diario, dedicado exclusivamente á tratar asuntos de Bolsa, Banca y Hacienda y emprendimos la publicación de *El Día Financiero*. Nuestra salud no nos consintió continuar tan útil empresa, después de seis meses de impropio trabajo, y al volver á nuestras tareas hemos fundado LA GACETA DE LA BOLSA.

(2) Cuando esto escribíamos, discutíase en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, la memoria del Sr. Cano Arnau, sobre la amortización de la Deuda exterior., tema de gran oportunidad y que ha sido objeto de controversia por abogados eminentes que siempre consideraron secundarias en aquella ilustre corporación las cuestiones financieras. En el curso de los debates distinguióse el académico profesor y conocido bolsista D. Miguel Martín Hernández, á quien tributaron entusiastas y desinteresados elogios sus mismos compañeros y la prensa en general por las soluciones prácticas que propuso

AVISOS OFICIALES

Banco de España.

Los interesados que tengan en depósito en este Banco obligaciones de la nueva Bolsa de Madrid, 2.^a serie, pueden presentarse en las cajas del mismo desde el día 25 del corriente, de once de la mañana á tres de la tarde, á percibir los intereses vencidos en 1.^o del actual.

Madrid 22 de Enero de 1897.—El Vicesecretario, *Gabriel Miranda*.

Sociedad del Tranvía de Estaciones y Mercados de Madrid.

El Consejo de administración ha acordado el pago de pesetas 22,50 por acción (con deducción del impuesto de 1,25 por 100) como complemento de los beneficios obtenidos durante el año 1896.

Los señores accionistas pueden cobrar dicha cantidad entregando el cupón núm. 33 en cualquier día no festivo, desde el lunes 25 de los corrientes, de nueve á doce de la mañana, en las oficinas de esta Sociedad de Madrid, situadas en la estación del barrio del Pacífico, y en Santander, en el Banco de Santander.

Madrid 19 de Enero de 1897. El Director, Gil Meléndez y Vargas.

BANCO DE CASTILLA

Habiéndose agregado las hojas de cupones á los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1886, que se hallaban constituidos en depósito en este Banco antes del anuncio publicado con fecha 24 de Diciembre último, se avisa á los interesados que pueden desde luego disponer de dichos depósitos.

Madrid 21 de Enero de 1897.—El Secretario general, *R. Sepúlveda*.

GUIA DEL RENTISTA Y DEL ACCIONISTA

Pagos.

Caja de Depósitos.—20 de Enero al 1.^o de Febrero.—Intereses devengados en el segundo semestre de 1896 por los depósitos necesarios en metálico.

Sociedad del Tranvía de Estaciones y Mercados.—Desde el 25 del corriente.—Pago de 22,50 pesetas por acción (con deducción del impuesto de 1,25 %).

19

trabajos y en el interés que despiertan, un saludable renacimiento en favor de los estudios económicos y financieros tan preteridos hasta hoy en nuestra patria.

§ II Libros especiales y monografías.

Comprende este grupo los libros y trabajos monográficos consagrados especialmente á la Bolsa. A pesar de nuestras prolijas investigaciones, sólo hemos podido encontrar los siguientes:

Sainz de Andino (D. Pedro).—*Ensayo crítico sobre la contratación de la Bolsa de Comercio y las ventas simuladas de los efectos públicos, en que se analiza el proyecto de reforma de la ley de Bolsa presentada por el Gobierno á las Cortes en la última legislatura.*—Primera parte.—Madrid 1845.—Gran autoridad tuvieron en su tiempo las opiniones del estudioso autor del primer Código de Comercio español, pero el diverso concepto que hoy merecen las operaciones á plazo, admitidas y reguladas por el Código vigente, relevan las apreciaciones contenidas en la *Introducción* del ensayo crítico, á la categoría de estudios históricos muy recomendables para el conocimiento del estado del crédito público y de la Bolsa de Madrid en 1845. Comprende el libro seis capítulos, el primero dedicado á hacer

para sostener nuestro crédito en el extranjero y convertir en interior ó amortizable el 4 % exterior, deuda la más ruinosa para el Tesoro público mientras continúan en alza los cambios internacionales.

20

una reseña del origen y antecedentes históricos de las casas de contratación, el segundo á fijar el objeto que deberían tener á juicio del autor las Bolsas de Comercio, el tercero á su establecimiento legal, el cuarto al gobierno interior y policía de las Bolsas, el quinto á las negociaciones de Bolsa, y el sexto á los agentes y corredores.

Todo el libro refleja profundo estudio, gran erudición y alto sentido moral, pero las observaciones críticas de su sabio autor están basadas en el agiotaje y sus consecuencias, es decir, en el efecto olvidándose de combatir la causa representada por la desastrosa gestión financiera de los gobiernos españoles.

Lambea (D. Manuel).—*El Mentor del bolsista y del agente de cambios.*—Valencia 1858.—Informado especialmente este libro en la legislación de Bolsa que regía al publicarse, carece de aplicación desde que fué sancionado el vigente Código mercantil.

Madariaga (D. José Isidoro de).—*La Bolsa.—Memoria sobre la contratación actual de los valores públicos.*—Madrid 1875.—Consta este folleto de cuatro artículos dedicados á poner de relieve algunas de las deficiencias por el autor observadas en la contratación á plazo de los fondos públicos en la Bolsa de Madrid. Sintetizando, ó, como dice el autor *reasumiendo* las consideraciones en la Memoria contenidas consigna el Sr. Madariaga: 1.^o que no debe consentirse á los agentes la comitencia reservada, y 2.^o que es un abuso mantener innumerables horas de contratación por las alteraciones que producen en los cambios y las pérdidas que irroga á los particulares que no se dedican á la especulación bursátil.

Banco de España.—Pago de intereses de los depósitos en el mismo de:

Inscripciones nominativas de Deuda perpetua al 4 %.
Acciones de la Sociedad de pantanos y fuentes.

- » del Banco Nacional de México.
- » de la Compañía Arrendataria de Tabacos.
- » del Banco Hispano Colonial.
- » del Banco Hipotecario de España.
- » y obligaciones del ferrocarril de Langreo.

Obligaciones del Tranvía de Estaciones y Mercados.

Obligaciones de la Compañía Trasatlántica.

Obligaciones del ferrocarril del Norte de España.

Obligaciones del ferrocarril de Tudela á Bilbao.

Obligaciones del ferrocarril de San Juan de las Abadesas.

Obligaciones del ferrocarril de Zaragoza á Pamplona y Alsasua.

Obligaciones del ferrocarril de Almansa, Valencia y Tarragona.

Obligaciones del ferrocarril de Sevilla á Jerez y Cádiz.

Obligaciones del ferrocarril de Madrid á Zaragoza y Alicante.

Obligaciones del ferrocarril del Grao de Valencia á Almansa.

Obligaciones de la Sociedad de Altos Hornos de Bilbao.

Acciones de la Compañía general de Tabacos de Filipinas.

Dirección general de la Deuda pública.

Esta Dirección general ha dispuesto que por la Teso-

rería de la misma, establecida en la calle de Atocha, número 15, se verifiquen en la próxima semana, y horas designadas al efecto, los pagos que á continuación se expresan, y que se entreguen los valores siguientes:

Días 25 al 28.—Entrega de títulos de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 1892, expedidos en equivalencia de los de 1882 y 1889, presentados al canje con carpetas números 1 al 9.924.

Día 26.—Pago de intereses de acciones de Obras públicas y de carreteras de 34 millones del semestre de 1.º de Enero de 1897 y anteriores, y de 55 y 20 millones de los vencimientos de Agosto y Octubre últimos; facturas presentadas y corrientes.

Idem de intereses de inscripciones del semestre de 1.º de Julio de 1883 y anteriores; facturas presentadas y corrientes.

Día 27.—Pago de intereses de todas clases de Deuda del semestre de 1.º de Julio de 1882 y anteriores (excepto obras públicas, carreteras é inscripciones); atrasos de 1.º de Julio de 1874 y anteriores, y reembolso de títulos del 2 por 100, amortizados en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes.

Lo llamado en anuncios anteriores por cinco vencimientos y por Material del Tesoro y Resguardos de residuos del Empréstito de 175 millones de pesetas que no se hayan presentado al cobro.

Día 28.—Entrega de títulos de Deuda perpetua al 4 por 100 interior y exterior de la emisión de 1882, procedentes de conversión del 3 por 100; ferrocarriles, inscripciones y residuos del 3 y 4 por 100, que no se hayan reco-

Lastres (D. Francisco).—*Operaciones de Bolsa.—Contratación sobre efectos públicos de los corredores de Comercio y de los Agentes de Bolsa.*—Madrid 1878.

Gramaticalmente considerado el segundo inciso del título de este libro, es una charada. La preposición *de*, que, como es sabido, denota posesión ó pertenencia, parece indicar, que la *contratación* se limita á *efectos públicos de la propiedad exclusiva de los corredores y de los agentes*. Si la partícula se refiere á la palabra inicial *contratación* tampoco resulta muy correctamente aplicada porque aquellos estimables intermediarios no son objeto de contrato ni los únicos *sujetos* que pueden contratar sobre efectos públicos. Por otra parte no hallamos justificada la anteposición de los Corredores á los Agentes, tratándose de efectos públicos en cuyas negociaciones jamás han podido intervenir legalmente los corredores, por ser función *privativa* de los Agentes de Cambio y Bolsa, en la de Madrid, única oficial que existía en España en 1878, ó sea en la época de la publicación del libro.

En el capítulo relativo al origen histórico de la Bolsa habla de una inscripción dedicada á *Lucio Licinio II*. Y admitiendo la existencia de un segundo, naturalmente hay que suponer un primero en esa dinastía de Lucios Licinios. (reyes, emperadores ó cosa así), oculta hasta hoy á las investigaciones de los honorables individuos de la Academia de la Historia. También dice el Sr. Lastres que en los últimos años del imperio romano, «el comercio progresaba hasta que por la invasión de los bárbaros desaparecen las lonjas», cuando el comercio lejos de progresar en los tiempos que precedieron á la irrupción bárbara, cami-

naba á la más completa decadencia, y las lonjas no podían desaparecer por la sencilla razón de que no habían aparecido todavía en la historia. Trata después con bastante competencia de la legislación que regía en 1878, pero como sus disposiciones están derogadas por el Código de Comercio de 1885 y las leyes especiales posteriores, el libro del Sr. Lastres carece también de aplicación en la actualidad.

Manual de la legislación de Bolsa por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa. Madrid, 1879.

El título y la fecha de este libro nos dispensan de hacer sobre él ninguna clase de comentarios.

Repullés (D. Enrique María).—*Descripción del proyecto de Bolsa de Comercio para Madrid, presentado en el concurso abierto por la Junta de obras de dicho edificio en 7 de Julio de 1884, bajo el lema «Commercium pacem firmat.»*

El arquitecto Sr. Repulles, reproduce en este folleto los tres primeros capítulos de la Memoria que presentó y fué premiada en el concurso á que el título se refiere. En el capítulo primero hace el autor una sucinta reseña histórica de la Bolsa en Europa y algunas consideraciones acerca de su proyecto de Bolsa para Madrid; en el segundo describe el edificio tal como debía construirse, y en el tercero razona la distribución y el empleo de los materiales adoptados. Termina el libro con un extracto de los otros tres capítulos que completan la Memoria, relativos á estudios puramente técnicos sobre la construcción y el presupuesto de la Bolsa en proyecto. Como producto de

gido, á pesar de los llamamientos hechos al efecto.

Idem de valores existentes en la Caja reservada, procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

Juntas.

El Porvenir; Sociedad especial minera, 31 del actual á las tres de la tarde, Relatores, 4, principal, Madrid.

Banco de Barcelona—2 Febrero.

Sociedad Catalana de crédito—4 Febrero—Barcelona.

Compañía Barcelonesa de electricidad—15 Febrero—Barcelona.

Compañía del ferrocarril de Canfranc—31 Enero—Zaragoza.

La Iberia; Sociedad anónima de contraseguros—el 31 del corriente á las cinco de la tarde—Doña Bárbara de Braganza, 18, bajo, Madrid.

Compañía de cerillas y fósforos—31 Enero—Barcelona.

Compañía Arrendataria de Tabacos—7 de Febrero—Madrid.

Compañía Madrileña de Urbanización—14, Febrero—Madrid.

Sociedad de explosivos de Burceña—30 Enero—Bilbao.

NOTAS DIVERSAS

El impuesto sobre las obligaciones de Aduanas.—Una medida de carácter puramente administrativo tomada por

el Banco, fué interpretada por los obligacionistas de Aduanas en el sentido de que se trataba de gravar el cupón de dichos valores con el impuesto de 1 por 100, que el Tesoro percibe sobre todos los pagos del Estado.

Con objeto de exponerle estos temores, visitó ayer al señor Ministro de Hacienda una Comisión de banqueros y agentes de cambio, presidida por los Sres. Marqués de Urquijo y D. Sergio Rojas y Mínguez, Síndico de la Bolsa.

La opinión del Sr. Navarro Reverter es contraria á la interpretación que se ha querido dar á las disposiciones del Banco, por tratarse de un empréstito que ha de reembolsar en su día el Tesoro de Cuba, y por hallarse exentas las obligaciones de Aduanas de todo impuesto, según el decreto de emisión.

Recaudación del Tesoro.—Los estados que ayer publica la *Gaceta de Madrid*, acusan un alza en los ingresos de 26 millones durante el último semestre comparado con igual periodo del ejercicio anterior.

La gestión del Sr. Navarro Reverter, no puede ser más satisfactoria para los intereses del país.

Los cognacs, licores, jarabes y aperitivos de la casa Henri Garnier y Compañía de Pasajes (Guipúzcoa) superan á todos los más reputados, nacionales y extranjeros.

Por la Cámara austriaca ha sido aprobado el proyecto de ley referente al impuesto sobre las operaciones de Bolsa. El proyecto de conversión de las Rentas austriacas en nuevos títulos al 3 1/2 por 100 ha sido aplazado por ahora.

estudios especiales, es muy recomendable la Memoria del ilustrado arquitecto director de la Bolsa de Madrid.

García Díaz (D. Eduardo).—*Legislación sobre contratación en Bolsa, Agentes de cambio y Corredores de comercio y disposiciones de carácter general sobre efectos públicos, con la jurisprudencia del Tribunal Supremo en estas materias*. Madrid, 1885.

Es una compilación legal más completa que la publicada por la Junta Sindical del Colegio de Agentes en 1879, pues á partir de la ley orgánica de la Bolsa de Madrid de 8 de Febrero de 1854, comprende todas las leyes, reglamentos, reales órdenes y sentencias del Tribunal Supremo dictadas hasta Enero de 1885, referentes á las operaciones, á los intermediarios y á los efectos públicos. Como en este mismo año fué sancionado el Código de Comercio, el trabajo de recopilación del Sr. García Díaz, resultó infructuoso al poco tiempo de ver la luz pública.

Gómez Moreno (D. Ramón).—*Manual de la contratación bursátil, ordenado con observaciones sobre los respectivos preceptos del nuevo Código de Comercio y Reglamento de Bolsa, y otras noticias de interés para las negociaciones de efectos públicos y valores comerciales*. Madrid, 1896.—Reproduce las disposiciones legales y reglamentarias, ilustrándolas con acertados comentarios de gran sentido práctico, la ley del timbre de 1881, hoy derogada, y en los apéndices, las leyes de creación de los principales efectos públicos y los reglamentos del Banco de España, del Banco Hipotecario y del Monte de Piedad. Contiene además un resumen histórico de la legislación de Bolsa en España, la jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo,

con arreglo á la antigua legislación, en asuntos contenciosos sobre operaciones bursátiles, y una ligera reseña de las operaciones á plazo más frecuentes en la Bolsa de Madrid. Inspirado en un acuerdo de la Junta Sindical, llenó cumplidamente su objeto en la época de su publicación y hoy mismo teniendo presentes las modificaciones introducidas en algunas leyes y preceptos, es utilísimo á intermediarios oficiales y demás personas competentes en asuntos de Bolsa.

Villan (D. Leandro).—*La Bolsa—Tratado de operaciones fundamentales*. Valladolid—1886—(folleto).—Dá el Señor Villan nuestra cumplida de ser hombre estudioso y de que sabe aplicar á la enseñanza de párvulos y adultos sus conocimientos especiales en asuntos financieros. Su folleto en forma de diálogo interesa por su sencillez, al alcance de la inteligencia de un niño; pero también prueba evidentemente que el Sr. Villan si alguna vez puso los pies en una Bolsa, nunca estudió prácticamente la contratación bursátil, por que emplea como términos técnicos palabras que en 1886 no se conocían en el lenguaje de la Bolsa. Por ejemplo, llama *sagacidad* á la especulación, *cábalas* á las combinaciones, *operaciones libres* á las primas y *jugadas* á las dobles. Por otra parte desconoce la legislación reguladora de las operaciones de Bolsa.

Pérez Requeijo (D. Ramón).—*La Bolsa y sus operaciones*. Madrid, 1888.—Con análogo título (*La Bourse et ses operations*), existe en el comercio de libros un tratado referente á la Bolsa de París, escrito en francés por Mr. Bu-

(Continuad.)

SERVICIOS FINANCIEROS
DE LA
GACETA DE LA BOLSA

Compra y venta de valores al contado y á plazo, **sin comisión ni otros gastos para los suscriptores** que el corretaje reglamentario del Agente de Cambio y Bolsa, ó sea **diez céntimos por ciento** sobre el valor efectivo de la negociación.

Pignoración de valores en los establecimientos de crédito.

Negociación de cupones y títulos amortizados.

Suscripción gratuita á toda clase de emisiones.

Referencias gratuitas sobre asuntos relacionados con fondos públicos y operaciones de Bolsa,

Se reciben y remesan los títulos por la sección de **valores declarados**, y el metálico por **cheque** de cuenta corriente en el Banco de España, á nombre de **D. Miguel Martín Hernández**.—Tetuán, 19, Madrid.

Ordenes telegráficas: **Palacios —Bolsa**.

LA SUCURSAL DE
LA EQUITATIVA
EN ESPAÑA

ha pagado á sus asegurados desde 1882 en que fué legalmente autorizada por R. O. de 10 de Octubre de dicho año, al 31 de Diciembre de 1896, la suma de **pesetas 14.713 520,99**, en la forma siguiente:

	Pesetas.
Por defunción.....	10.950.756,13
Dotales y acumulaciones vencidas.....	1.751.135,39
Otros pagos: dividendos, rentas vitalicias, etc., etc.....	2.011.629,47
TOTAL.....	14.713.520,99

Madrid 1.º de Enero de 1897.—Por la Sucursal, *El Gerente*,
M. ROSILLO.

G. BORKE
FOTÓGRAFO

Casa especial en ampliaciones y reproducciones de todas clases y tamaños.

PINTURAS EN COLORIDO Y CLARO-OSCURO
Esmaltes-platinos, fotograbados, etc.

33 CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 33
MADRID

LA PREVISIÓN

Primera Sociedad de Seguros á prima fija, establecida en España. Domicilio social: Plaza de Medinaceli, 8, Barcelona.

Sucursal de Madrid. Alcalá, 68, primero.

ALMACÉN DE PAPEL

R. PIÑA Y COMPAÑÍA

Capellanes, 2 al 8, y Tetuán, 1.

MADRID

Numerosa y variada existencia de papel. Economía en los precios.

LA CEPILLA.-CLAVEL, 1.

Depósito central del vino fino de mesa en su tercer año (elaboración Borgoña)

Marca **LA CEPILLA**.—75 céntimos botella sin casco.

GRANDES BODEGAS EN BRUNETE (MADRID)

L. BAHIA.

Para toda clase de pedidos, que podrán servirse tanto en Madrid como en la estación del Escorial, dirigirse al Depósito central, Clavel, 1, teléfono 908, Madrid, ó á D. Manuel Martínez, administrador de las bodegas en Brunete.

LOS TIROLESES

EMPRESA ANUNCIADORA

Rápidas propagandas. Anuncios en todos los sistemas conocidos. Combinaciones especiales de periódicos, con grandes ventajas para los anunciante. Esquelas de defunción, funeral y aniversario, con grandes descuentos insertándolas en más de un periódico

Anuncios en telones de teatros, vallas y medianerías. Reparto á domicilio y en la vía pública y fijación de carteles. Se remiten catálogos gratis al que los pida en las

OFICINAS

Barrio Nuevo, 7, y 9, entresuelos. Madrid.

TELÉFONO 331

LA GRESHAM

COMPAÑÍA INGLESA DE

SEGUROS SOBRE LA VIDA

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)

FUNDADA EN LONDRES EN 1848

y establecida legalmente en España desde 1882.

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA

Calle de Alcalá, 23 dup. Madrid.

SEÑORES ANUNCIANTES

La Agencia de Publicidad de Emilio Cortés (Desengano 23), es la que verdaderamente hace más ventajas á sus clientes y la que cuenta con combinaciones más ventajosas, que se remiten á quien las pida.

Las muchísimas órdenes con que honran esta casa todos los días los señores anunciantes es la mejor prueba de nuestro cumplimiento.

Anuncios para tranvías, teatros, vallas, farolas anunciadoras y cuantos medios de publicidad existen.

**GUÍA
DEL
BANCO DE ESPAÑA**

para

1897

POR

D. Manuel García Barzanallana.

Se vende esta obra únicamente, en casa del autor. Puebla, 11, Madrid, á 3 pesetas cada ejemplar

Imprenta de G. Pedraza, Huertas, 58.